

MENDOZA, **01 OCT 2021**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 12155/2021, en las que Dirección de Extensión, solicita la autorización para la confección de Certificados del “Curso de Kinovea para Análisis de Marcha”;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 328/2021-FI se autorizó el dictado del mencionado curso a cargo del Dr. Ing. Carlos Hernán GARRIDO y del Dr. Ing. Raúl Oscar CURADELLI.

Que el curso de referencia se dictó entre el 03 de marzo y el 26 de mayo de 2021, con una carga horaria de VEINTE (20) horas.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar se extiendan los siguientes Certificados de Aprobación, a las personas que se mencionan a continuación que participaron del “Curso de Kinovea para Análisis de Marcha”, dictado por el Dr. Ing. Carlos Hernán GARRIDO y el Dr. Ing. Raúl Oscar CURADELLI., con una carga horaria de VEINTE (20) horas, según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE

DNI

- | | |
|----------------------------------|------------|
| • CALERI PARATORE, Brenda Andrea | 37.964.798 |
| • TOLEDO, Melisa | 35.623.382 |
| • ROJAS, Raúl | 24.660.235 |

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 423/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo